

INDECOPI

PROCESO PRACTICANTE N.º 060-2020

CONVOCATORIA PÚBLICA DE UN (1) PRACTICANTE PROFESIONAL EGRESADO DE LA CARRERA UNIVERSITARIA DE FARMACIA, BIOTECNOLOGÍA, BIOLOGÍA O AFINES

I. GENERALIDADES

1.- Objeto de la convocatoria:

Contratar un (1) practicante profesional egresado de la carrera universitaria de Farmacia, Biotecnología, Biología o afines

2.- Dependencia, unidad orgánica y/o área solicitante:

Dirección de Inversiones y Nuevas Tecnologías

3.- Dependencia encargada de realizar el proceso de contratación:

Sub Gerencia de Gestión Humanos.

4.- Base legal:

a. Decreto Legislativo N° 1401, que aprueba el Régimen Especial que regula las modalidades formativas de servicios en el sector público.

b. Decreto Supremo N° 083-2019-PCM, que aprueba el Reglamento del Decreto Legislativo N° 1401.

II. PERFIL REQUERIDO:

REQUISITOS	DETALLE
Competencias:	Trabajo en equipo, vocación de servicio y orientación a resultados.
Carrera de Estudio:	Egresado(a) de la carrera universitaria de Farmacia, Biotecnología, Biología o afines
Conocimientos requeridos:	No se requiere.

III. ACTIVIDADES A REALIZAR:

1. Apoyar a los examinadores de patente del área de Farmacia y Biotecnología en el manejo administrativo de la documentación durante el trámite de las solicitudes de patentes, con la finalidad que el examinador pueda realizar un manejo eficiente del expediente en trámite.
2. Apoyar en la elaboración de los resúmenes de las solicitudes de patente que serán publicados en la Gaceta Electrónica de Propiedad Industrial (WEB de INDECOPI), con la finalidad de agilizar el trámite de las nuevas solicitudes de patente.
3. Apoyar en la preparación de cuadernillos de expedientes (armados) para su designación a los examinadores externos o internos, según sea el caso, a fin de que estos emitan el examen de patentabilidad correspondiente.
4. Apoyar en la foliación de expedientes y otras tareas relacionadas con su formación profesional.
5. Apoyar en la comunicación de los exámenes de patentabilidad, a los solicitantes, emitidos por los examinadores de patentes internos y externos; así como en la verificación de la información técnica enviada por los solicitantes, con la finalidad que el examinador tenga un manejo eficiente de los expedientes en trámite.

IV. CONDICIONES:

CONDICIONES	DETALLE
Lugar de prestación del servicio	Indecopi – Sede Central – San Borja
Subvención económica mensual	S/ 1000 (Un Mil Con 0/100 Soles).
Otras condiciones esenciales del contrato	Disponibilidad inmediata. *El periodo de prácticas profesionales solo puede desarrollarse dentro de los doce (12) meses siguientes a la obtención de la condición de egresado de la universidad, del instituto o escuela de educación superior o del Centro de Educación Técnico-Productiva. Vencido dicho plazo el convenio y las prácticas profesionales caducan automáticamente.